

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 28 de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

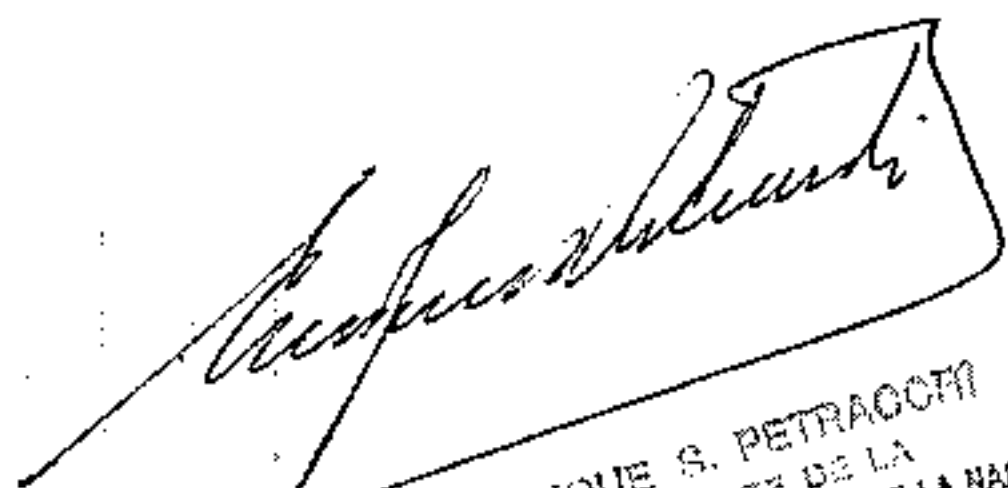
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

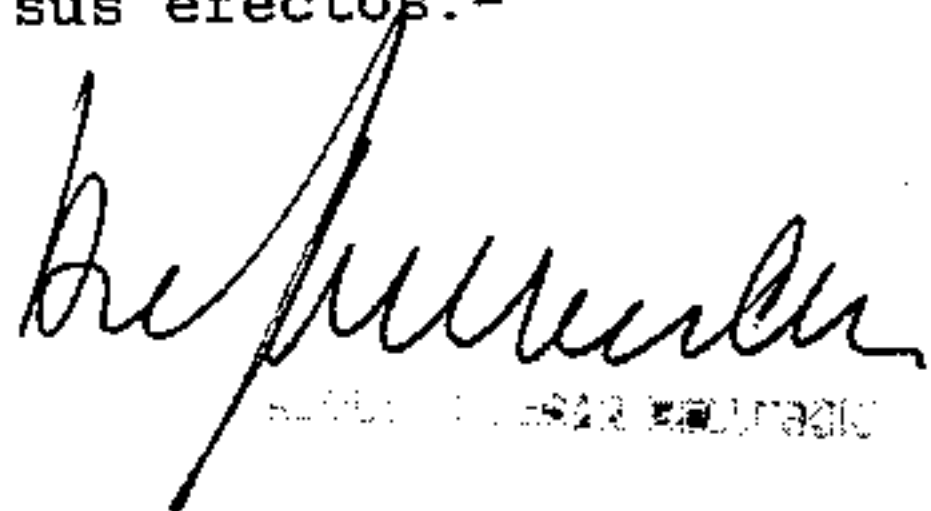
a) Prorrogar la contratación del doctor Juan Arturo Soria con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario letrado para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Tierra del Fuego, a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990.-

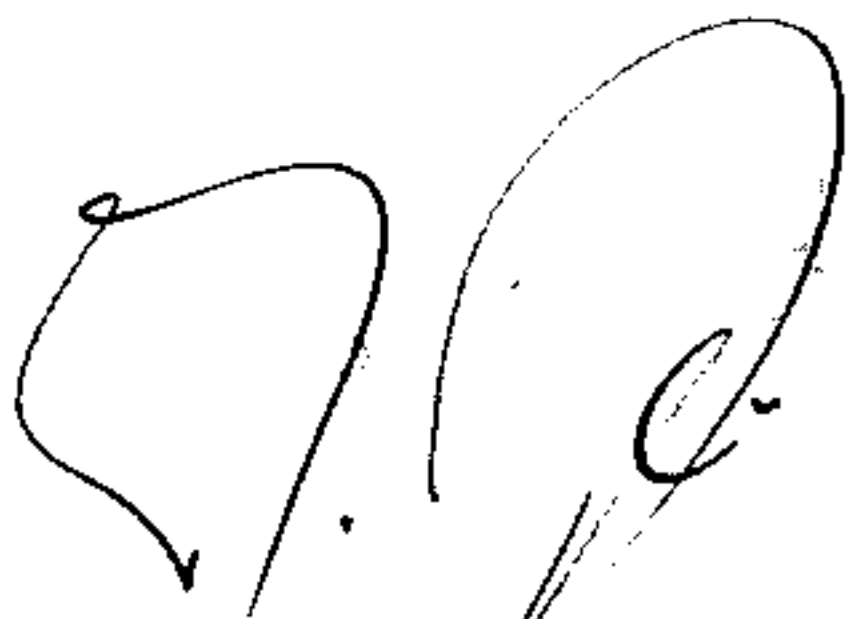
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero y el de 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


SECRETARIO DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION


SECRETARIO DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION